

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 1.º de Abril de 1896

Año XXV. Núm. 6.854

Las dos guerras

La impaciencia por ver el término de la guerra de Cuba es natural y patriótica; pero debe tenerse presente que reviste carácter especialísimo, por el sistema que tiene el enemigo de fraccionarse y desbandarse. Cuando algunas veces hace frente y resiste, es siempre vencido, y si empeñara combates como el reciente de la Candelaria, poco tardaría en quedar desecho y humillado por el denuedo de nuestras tropas, tan justamente celebrado y admirado en el mundo entero.

La guerra con los Estados Unidos la creemos improbable; pero el Gobierno, que observa una actitud correcta, organiza y robustece, sin embargo, los elementos de guerra para las eventualidades del porvenir; sin alarde ni provocaciones vulgares, impropias de los poderes que tienen conciencia de su deber y están inquebrantablemente resueltos a cumplirlo.

Nosotros debemos tener fé en nuestro propio y vigoroso esfuerzo, porque las naciones no movilizarían sus fuerzas por simpatía tan solo hacia la española, sino porque así conviene a sus intereses y aspiraciones; y ese caso llegaría si los Estados Unidos pretendiesen cerrar el paso de los mares de las Antillas al viejo mundo, para proclamar la omnipotencia marítima del nuevo, con arreglo al espíritu y letra de la doctrina de Monroe, pues todos los actos y maniobras de la gran República, por hábilmente que sean velados en la forma, tienen como supremo objetivo de sus impacientes aspiraciones, es maltar en su bandera una estrella más con la anexión de Cuba, la isla más fértil y rica del mundo.

Respecto del sistema de atracción ó de rigor que debe emplearse en la isla de Cuba, las opiniones están divididas; pero hay que confesar que muchos de sean procedimientos de exterminio, sin parar mientes en que no es cosa fácil conseguir lo que en este punto parece justo desquite de las atrocidades cometidas por los insurrectos.

Los problemas de Cuba se han discutido pública y reservadamente, con gran amplitud. Se ha llegado en proyectos hasta la misma pavorosa solución de la venta. Por nuestra mano han pasado documentos de alta importancia, alguno de los cuales no es todavía del dominio de la historia, y hemos defendido la paz del Zanjón contra los ataques de personas ilustradas, que al fin vinieron á reconocer la necesidad de aquel hecho con sinceridad patriótica, y que nos dió dieciséis años de tregua, mal aprovechados, por la fatalidad de nuestro destino.

Se ha sostenido después que las consecuencias de aquella paz, por la forma en que fué hecha, se palpan ahora la cruenta lucha actual.

No discutimos esto, porque siempre hemos respetado las opiniones contrarias, juzgando que todos las emiten con perfecto derecho; pero no una, sino muchas veces, visto el aspecto que la guerra iba tomando, y ahora más sí cabe, con la actitud de los Estados Unidos, hemos pensado y creído que una paz semejante y aun con pronunciamientos más prodigamente favorables, nos libraría de los abrumadores sacrificios que tendremos que hacer, sintiendo en lo más profundo de nuestro corazón, que la política de atracción no haya conseguido darnos la paz que tanto bien nos hubiera hecho.—José Sanchez Bregua.

LO DE CUBA

Noticias de las Villas

Dice el corresponsal de «El Imparcial»: «Acaban de llegar noticias de Las Villas que, aun siendo muy tristes, enorgullecen á cuantos las leemos.

En un poblado de la provincia de Santa Clara el teniente D. Francisco Rodríguez, al mando de 17 soldados, encontró una partida, cuyo jefe se ignora, compuesta de 500 rebeldes.

Como siempre que éstos hallan un destacamento pequeño, atacaron con brío intimando la rendición de los pocos que seguían al teniente Rodríguez. Respondió éste á las ofertas haciendo fuego al grito de ¡viva España!

Trabóse una lucha desesperada por parte de los dieciocho leales, pues en el sitio en que se encontraban no podían esperar auxilio, y el resultado del combate, tratándose de una desproporción numérica tan desfavorable, no era dudoso.

Pelearon los peninsulares durante varias horas, yendo poco á poco mermaidas sus escasísimas fuerzas.

Por último, y como era tristemente inevitable, murieron cinco soldados, otros dos cayeron gravemente heridos. Todavía se mantuvo en su puesto el teniente Rodríguez con los pocos soldados que le restaban, cuando una bala mató al infeliz y valerosísimo teniente.

El enemigo tuvo cuatro muertos y bastantes heridos.

No se sabe si los pocos soldados que quedaron con vida lograron librarse de los insurrectos ó fueron por éstos apresados »

El ejército.—Re-ormas en el uniforme

Teniendo en cuenta las condiciones poco favorables que para el clima de Cuba reúne la gorra teresiana, por ser demasiado pesada, se ha autorizado en todas las poblaciones á los señores generales, jefes y oficiales, en actos que no sean de servicio, el uso de una gorra de plata de tela blanca con visera de charol y de forma análoga á la usada por la marina de guerra.

En esta gorra deberán llevarse las

insignias que indiquen los empleos respectivos, colocadas, sobre fondo igual al de la bocamanga, que indica el arma á que pertenece el interesado.

Igualmente se suprinen de las guerreras de rayadillo las carteras figuradas y los seis botones situados en la parte posterior de las mismas, quedando en esta forma para lo sucesivo como reglamentaria dicha prenda.

Rogativas

La Asociación de católicos está organizando con el apoyo del señor obispo de Madrid-Alcalá una solemne rogativa que tendrá lugar el Viernes Santo próximo á las tres de la tarde en la iglesia catedral, á cuyo acto serán invitadas S. M. AA. RR. y todo el elemento oficial, civil y militar, existente en esta corte para pedir á Dios la feliz terminación de la guerra de Cuba.

El señor obispo ha acogido con tal agrado la idea, que tiene el propósito de disponer que en dicho día se celebre el mismo culto en todas las iglesias de su jurisdicción, y la Asociación de católicos se propone dirigirse á todos los prelados de España invitándoles respetuosamente á aceptar el pensamiento, para que al mismo tiempo supliquemos todos los españoles unidos en la misma fe y en igual amor á la patria el beneficio de pronta y honrosa paz.

Sellos insurrectos

Los coleccionadores de sellos están de enhorabuena: van á tener una raza más que buscar y que guardar.

Los insurrectos han acordado emitir sellos de la «República Cubana», de los siguientes valores: 2 centavos gris, 5 idem azul, 10 idem anaranjado, 25 idem verde.

¡Tendrá que ver el servicio postal de los insurrectos! Estos lo que buscan indudablemente es hacer dinero vendiendo para las colecciones su emisión de sellos.

Impresiones políticas

Es verdaderamente lamentable el empeño que pone el Sr. Pi en vivir divorciado de la opinión.

No satisfecho con haber alardeado de sus aficiones separatistas mal encubiertas, publica en «El Nuevo Régimen», un largo artículo, no precisamente para abogar por la independencia de Cuba, sino para poner de manifiesto los poderosos elementos de la nación norteamericana, sus escuadras, los ejércitos que puede levantar, los triunfos que ha logrado sobre Inglaterra, sus grandísimos recursos, sus infinitos millones de habitantes y la imprudencia de ponernos enfrente de dicha nación.

Si «El Nuevo Régimen» hubiera vivido en 1808, ya sabemos como dice «El Día», lo que hubiera dicho: que era una locura oponernos á la invasión; que los ejércitos napoleónicos, siempre

invencibles, nos harían pedazos; que entregásemos á Madrid sin la heroica protesta de Monteleón; á Zaragoza sin dar lugar á que en dos cercos quedara arruinada; á Cádiz sin dar lugar á que cayese una sola bomba dentro de sus muros, y que no se diera el caso de luchar en Bailén bisoños y voluntarios contra un ejército poderoso, vencedor en cien combates.

Es verdad que en 1808 «El Nuevo Régimen» no hubiera podido decir nada de esto, por mucha libertad de imprenta que se hubiera disfrutado. Como es cierto que si hoy escribe en esa forma es, porque á pesar de la respetabilidad del Sr. Pi, en este punto nadie le hace caso.

He aquí lo que, acerca de las invictas Hermanas de la Caridad, dice el corresponsal del «Heraldo», Tesifonte Gallego:

«En cuanto á la organización del servicio de hospitales, es de absoluta necesidad que se aumente el número de Hermanas de la Caridad, insustituibles en esta misión, garantía para todo.

Tengo entendido que se han pedido Hermans, y si es así, pronto vendrán. Hacen mucha falta. ¡Quién como ellas consuela á los heridos y á los enfermos!

Para el cuidado de un enfermo se necesita algo más que el enfermo asalariado. A éste le importa más, por lo general, la nómina que la tranquilidad del desgraciado sometido á su cuidado.

Se necesita la virtud, el desinterés, la fé, la religion y el heroísmo de la Hermana de la Caridad.

¡Que vengan pronto, porque harán mucho bien!»

Pedidas ahora, ya estarán en su sitio cuando se altere por el avance de la estación el actual estado sanitario, que será para mediados de Mayo, aunque, en rigor, los meses que ofrecen contingentes mayores en la enfermería y mortalidad, son los de Agosto y Octubre.

Lamentan varios periódicos que estemos pendientes de la discusión de la beligerancia en las Cámaras norteamericanas, y de la actitud que adopte Mr. Cleveland.

Si por ello entienden que la nación y el Gobierno esperan con el interés natural el desenlace de un asunto que no puede sernos indiferente, nada dicen de nuevo, ni nada expresan que pudiera evitar la acción de nuestro Gabinete, puesto que carecemos de jurisdicción sobre los Parlamentos extranjeros, y antes de ser conocida la actitud del Poder ejecutivo (que seguimos creyendo no ha de ser contraria á nuestro derecho), no es posible contestar en forma alguna á ella.

Mas esta dilación del asunto que, evidentemente, ha resultado favorable

para nuestra causa, y que, según todas las señales, produce viva contrariedad á los filibusteros y á sus partidarios, no suspende en manera alguna nuestra acción en Cuba, manifestada en los frecuentes combates que participa el telégrafo, ni estorba tampoco los preparativos navales, económicos y de todas clases, que el Gobierno ha juzgado necesarios.

Dice un diario republicano que cuando Giolitti dejó la presidencia del Consejo de ministros á Crispi, le hizo entrega de la caja de fondos secretos con 143.000 liras.

El marqués de Rudini ha encontrado aquella caja completamente vacía.

Y no solo no había nada en la caja, sino que el ministro caído había tomado un anticipo de 50.000 liras sobre los fondos correspondientes al próximo mes de Abril para pagar un trimestre anticipado á los periódicos que tenía subvencionados.

Y añade: «No es extraño que éstos continúen defendiendo á Crispi: han cobrado para ello».

Cuando se les acaben los cuartos ya será otra cosa.

Entonces de seguro le volverán la espalda.

No puede esperarse otra cosa de los periodistas que se venden.

Así se elevan y sostienen ciertos hombres.

Cuando los méritos y fuerzas propias y las de los tres puntos no bastan.

ECOS VARIOS

Según noticias de los diarios alemanes especiales, se está á punto de alcanzar un interesante progreso en el modo de conservar la manteca. Los Sres. Bakhauf y Schach han pedido privilegio por un procedimiento que les permitirá conservar la manteca en el tiempo de un exceso de producción, como es en verano, para darla luego al comercio en la época en que se produce menos. El objeto se logra de dos maneras, á saber: ó con la adición de un preparado absolutamente inócuo que permita conservar la manteca en su estado natural, ó también haciendo fundir aquel producto con todas las precauciones y los medios á propósito para que no pierda poco ni mucho de su calidad.

El procedimiento se completa después con la transformación de la manteca conservada en fresca perfecta.

Eso se obtiene haciendo fundir la manteca conservada emulsionándola con leche magra, de modo que se obtenga una leche rica en grasas, de la cual se puede sacar manteca fresca, ó si se quiere, queso graso.

Así podrán los productores de manteca emanciparse, en parte al menos, de las condiciones del mercado, y no se verán obligados á venderla á cualquier precio en la época de mayor producción. Podrán nivelarse la demanda y la oferta, y será menos viva la concurrencia de la margarina, concurrencia que es hoy muy grande cuando la manteca alcanza precios altos.

Las pruebas que hasta ahora se han hecho han dado completo resultado. La manteca fresca obtenida de nuevo con la emulsión de leche á la manteca conservada se distingue por una unifor-

midad de sabor y superior perfume al que se encuentra en la manteca obtenida directamente de la leche, cosa que se explica por el hecho de que al emulsionar la manteca fresca á la leche, la materia grasa se distribuye en glóbulos uniformes. Por la misma razón también los quesos grasos salen más homogéneos.

Según estudios realizados recientemente, los libros resultan ser un vehículo apropiado para transmitir los gérmenes de las enfermedades contagiosas.

De las experiencias hechas por los señores Cazal y Catrin, resulta que hay un peligro real en manejar, y sobre todo en pasar las hojas con los dedos mojados en saliva, libros que hayan estado en manos de enfermos de afecciones contagiosas. Como medio de desinfección recomiendan que se sometan los libros sospechosos á la estufa.

Sirva de aviso á los bibliófilos, á los lectores de las bibliotecas y á los hojeadores de libros viejos en los puestos callejeros.

Vanagloriase Francia, entre otras muchas cosas, de haber sido el país donde se publicará el primer periódico diario, presentando como inventor á Theopraste Renando.

Ahora bien: en un Congreso reunido en Heidelberg fué repartido un facsimile del primer diario conocido.

Es un periódico publicado en Straburgo en 1609 por Juan Carlos con el siguiente título:

«Relacion de todas las cosas importantes y memorables que sucedan durante el año 1609 en la alta y baja Alemania, como también en Francia, Italia, Escocia, Inglaterra, España, Hungría, Polonia, Transilvania, Valaquia, Moldavia y Turquía. Todas las noticias recibidas serán impresas y concienzudamente positivas.»

Entre otras curiosidades, contiene el primer número de este periódico una carta de Venecia fechada en 4 de Setiembre de 1609, en que se anuncia el descubrimiento del telescopio por Galileo, en los términos siguientes:

«El gobierno ha aumentado 100 coronas á la pensión de Galileo Galilei, de Florencia, profesor de Padua, por la invención de un instrumento que permite ver de cerca los lugares apartados, al mismo tiempo que los objetos próximos aparecen mucho mayores que á simple vista.»

Operacion de crédito

Venta de billetes hipotecarios

Se ha efectuado venta en firme de 50.000 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, al precio de «medio» por ciento menos que el tipo medio de cotización en la Bolsa de Madrid en los días 16 al 21 de Marzo último.

Dichos billetes se entregarán y pagarán en cuatro plazos, ó sean al 1.º de Abril, al 1.º de Mayo, al 1.º de Junio y al 1.º de Julio próximos.

Pignoracion de billetes de Cuba

La operacion de pignoracion concertada con varias casas de banca se hace con las condiciones siguientes:

1.ª Se emiten 80.000.000 de pesetas en pagarés de 5.000 pesetas ó múltiplos de esa cantidad, divididos en cua-

tro series de 4.000.000 cada una, que se expedirán respectivamente los días 16 del actual y de Mayo, Junio y Julio próximos.

2.ª Los pagarés serán expedidos por el ministerio de Ultramar á favor del director del Tesoro de la Península, y endosados por éste á los interesados, que los recogerán en el Banco de España, previo el pago de su importe, en las fechas expresadas.

3.ª Los pagarés se extenderán á un año, á partir de la fecha de la expedición, ó á seis meses renovables por otros seis.

4.ª El interés de los pagarés será el de 6 por 100 al año, á cobrar por trimestres vencidos en el Banco de España.

5.ª En garantía de los pagarés el ministerio de Ultramar constituirá en el Banco de España un depósito de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, de 1890, en cantidad necesaria para cubrir su importe, estimados al 80 por 100 de la cotización de la Bolsa de Madrid la víspera de la pignoracion.

6.ª El Banco entregará á cada interesado un resguardo del número de billetes que sirven de garantía á sus pagarés con expresion de su numeracion.

7.ª Si los pedidos exceden del importe de cualquiera serie, se adjudicarán por el orden que se soliciten y se aplicarán á las series inmediatas los pedidos sobrantes. Serán preferidos para este efecto los que soliciten pagarés de las cuatro series.

El Banco de España interviene como intermediario en la operacion sin comision alguna, y en el caso de que no se cubriera el total importe de alguna de las series, tomará el resto de los pagarés en análogas condiciones, con excepcion del interés, que será al tipo corriente del establecimiento, que ahora es el 4 y 1/2 por 100 anual.

Segun parece, la venta de los 50.000 billetes hipotecarios se hace al Banco de Barcelona, que los toma al tipo de 72,50 con los cupones de Abril y Junio; y en la operacion de préstamo entran los Bancos Hipotecario, Hispano-Colonial y de Castilla, la Compañía Arrendataria de Tabacos y los Sres. Urquijo y Rothschild.

Esta última casa y la Compañía de Tabacos se han suscrito para la primera serie por 5.000.000 de francos, y entre las restantes entidades se cubrirá el importe de la suscripcion, de modo que el Banco de España sólo tenga que intervenir como intermediario.

Los pagarés llevarán al dorso el número de los billetes hipotecarios que los garantizan, y éstos se toman al tipo del 58 por 100.

(«El Día.»)

NOTICIAS

El gobernador general de Puerto Rico ha dictado algunas disposiciones para la recogida de la moneda divisionaria extranjera que perderá su curso forzoso desde el día 5 del próximo mes de Abril.

Al efecto, el gobernador general de la pequeña Antilla ha dirigido á los alcaldes una circular para que auxilien el canje de esa misma moneda.

El gobierno está decidido, según dice «El Imparcial», á que vayan muy pronto á Cuba los seis barcos trasatlánticos que se armen como buques de guerra, porque siendo de mucho andar, convienen sus servicios para la vigilancia de las costas de la isla.

Se ha inventado un fusil que lleva en la culata una lámpara eléctrica, que se enciende en el momento de apuntar é ilumina el blanco, y se apaga al disparar.

De este modo podrán cazar de noche los aficionados sin más que tomar para encontrar las piezas muertas la siguiente precaucion: poner á las perdices una lámpara eléctrica en la cola.

Gacetilla

Mañana y pasado mañana, Jueves y Viernes Santo, las fuerzas de la guarnicion vestirán de gala, izándose á media asta el pabellon nacional en los edificios públicos, hasta el Sábado Santo al toque de Gloria.

A las 12 y media del día de mañana S. E. el General Gobernador, acompañado de los Sr. Jefes y Oficiales de los Cuerpos é Institutos de la guarnicion, francos de servicio visitará los Sagrarios.

Por la tarde empezando á las dos, lo efectuarán por Compañías las tropas de Artillería, Infantería é Ingenieros.

El Viernes Santo una compañía del Regional con escuadra de gastadores, banda y música se hallará á las ocho y cuarto de la noche en la plaza de la Constitucion para acompañar la procesion del Santo Entierro que saldrá de la parroquia de Santa Maria.

El Sábado Santo, al toque de Gloria, por la batería de salvas de la fortaleza de Isabel II se harán las que corresponden por Ordenanza.

Ha llegado á esta ciudad el Dr. D. Lino Singla, Dignidad de Chantre de la Sta. Iglesia Catedral y Secretario de Cámara del señor Obispo, al objeto de oficiar mañana en la parroquia de Santa Maria.

Al anochecer del día de mañana es esperado el Ilmo. Prelado diocesano, acompañado de los Canónigos señores Comellas y Serra, para oficiar en dicha iglesia el Viernes Santo y asistir á la procesion del Santo Entierro.

Las iglesias donde estará reservada S. D. M. el Jueves y Viernes Santo son las siguientes:

Santa Maria, Concepcionistas, San Francisco, San José, Ayuda parroquia de la Concepcion, Asilo de Huerfanos San Fernando, Oratorio de las Carmelitas Santa Rosa, Asilo Calabria calle de San Juan y Nuestra Señora del Carmen.

Durante las solemnidades del Jueves y Viernes Santos se practicarán en las iglesias de esta ciudad las acostumbradas colectas para necesidades de la Tierra Santa y Dinero de San Pedro.

Esta mañana se ha efectuado la visita general de cárceles á los presos existentes en las de este partido y en las prisiones militares.

Al salir en la tarde de ayer el vapor-correo, se produjo algún alboroto entre

el numeroso público que ocupaba los andenes de este puerto, por haber visto en amigable coloquio al carabinero aprehensor del cajon de tabaco al cochero de San Luis, con el sujeto que habia llevado el referido cajon al coche.

Se ha incorporado al 8.º Batallon de Artillería que guarnece esta plaza, el capellan don Ezequiel Sanchez, llegado en el último vapor-correo.

Telegrama de la «Marítima»:
«Palma 1.º—8 m.—«Nuevo Mahonés» fondeado felizmente cinco y media, buena travesía.—Cabot.

El «Diario de Barcelona» señala el pescado como uno de los artículos en que es más necesaria la inspeccion fiscal, pues sabido es que para que parezca fresco se emplean distintos procedimientos perjudiciales á la salud.

Calendario

Santo de hoy.—Stos. Venancio y Teodora, mártires, y Maria Egipcíaca, penitente.
Santo de mañana.—Stos. Francisco de Paula, fundador; y Constantino II, rey.

Cultos

Mañanas, Jueves Santo, en la parroquia de Santa Maria á las diez la Misa mayor á toda orquesta, oficiando el M. Hustrero Dr. D. Lino Singla Chantre y Secretario del I. Sr. Obispo, ocupanco la sagrada cátedra el elocuente Orador sagrador Padre Carlos Ferris de la Compañía de Jesús, Comunion general, procesion claustral y colocacion de Jesús Sacramentado en el Monumento, Vísperas y descubrimiento de los Altares. Por la tarde á las tres y media Completas y el oficio de Tinieblas con las correspondientes Lamentaciones cantadas por los Sres. Pbro. Hernandez, Tuzó y Palliser, al fin Miserere propio de este dia. Por la noche á las ocho el gran Miserere á cuarteto y armonium con sermón en el intermedio que dirá el citado Padre Ferris.

Parroquia del Carmen, á las diez la Misa mayor solemne, Comunion general, procesion depositando la sagrada Forma en el nuevo Monumento, rezo de Vísperas. Por la tarde Maytines cantadas con Lamentaciones y solemne Miserere: por la noche sermón del Mandato.

Parroquia de S. Francisco, á las nueve y media Misa solemne, Comunion sagrada, procesion y colocacion de la Santa Ostia en el Monumento, rezo de Vísperas descubriendo los altares: por la tarde Maytines ó Fas cantado, Lamentaciones y Miserere; por la noche puntos de Meditacion.

Concepcionistas, á las ocho Misa mayor concertada que celebrará el Rdo. P. Ferris, Comunion y Procesion, quedando en el Monumento el Señor Sacramentado, Vísperas; por la tarde los santos Oficios con solemnidad, por la noche ejercicio de la Hora Santa y Miserere á voces.

Ayuda-parroquia de la Concepcion, Oficio solemne, comunión, procesion y demás ceremonias, por la tarde Oficios, Meditacion y Miserere.

San José, Oficio divino á las ocho y media comunión y colocacion del Señor en el Monumento; por la noche devoto ejercicio, con motetes cantados por la escollonia de Santa Maria.

Asilo de Huérfanas, tambien los sagrados Oficios, comunión por las Religiosas y Asiladas; por la tarde Divinos oficios, Hora Santa y Miserere.

Oratorio de las Carmelitas, tambien se verificará Misa de Comunion quedando Jesús Sacramentado en veneracion, por la

tarde Ros-rio, puntos de Meditacion y Miserere

Asilo Calabria, calle de S. Juan, tambien Misa y Comunion para aquellas Religiosas. el señor se vene ará en nuevo Monumento: por la tarde piadosos ejercicios.

En las iglesias de San Antonio Abad y Santa Eulalia se pondrá, como de costumbre, en veneracion la imagen del Santo Cristo muerto por amor á los hombres.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Purísima en San Francisco.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 31.—4 t.

4 por ciento Interior	62'85
4 por ciento Exterior	73'85
4 por ciento Amortizable	00'00
Billetes Hip. Cuba 1886	85'25
Id. id. 1890	72'12
Banco Hispano-Colonial	00'00
Ferro-carril de Francia	19'50
Ferro-carril del Norte	25'65
Id. de Orense	00'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y F.	53'25
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	00'00
Id. de Almansa	00'00
Obligaciones C.º Tratat	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	rs. vn. paga alcista.
Exterior	» » » »

Oficial

Madrid 31.—4 t.

4 por ciento Interior	62'90
4 por ciento Exterior	74'15
4 por ciento Amortizable	75'60
Billetes Hip. Cuba 86	84'75
Id. id. 90	72'00
Acciones Banco España	360'00
Comp. Arrend. Tabacos	187'00
París á la vista	19'55 á 19'55
Londres á la vista	30'13 á 00'00
Londres á 60 dias vista	00'00

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

Elecciones.—En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia primero de Marzo próximo pasado se halla publicado el siguiente Real decreto:

«Usando de la prerrogativa que Me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 11 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 12 de Abril y las de Senadores el 26 del mismo mes.

Art. 4.º Por el Ministerio de la Gobernacion se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto en las provincias de la Peninsula y en las Baleares y Canarias.

El ministerio de Ultramar adoptará todas las que sean necesarias para su cumplimiento en Cuba y Puerto-Rico.

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil ochocientos noventa y seis.—Maria Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros.—Antonio Cánovas del Castillo.

En su consecuencia convoco á los electores de este término municipal para que concurran el referido dia doce del corriente á emitir sus sufragios en las secciones que se expresan á continuación:

SECCION 1.ª

Casas Consistoriales

Consta de los barrios 1.º y 2.º que comprenden las calles siguientes:
P. Constitución, Nueva, Angel, Arco, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, Sto. Cristo, P. Vieja, P. Reiro, Portal de Mar, Isabel II, Hannover, S. Roque, Iglesia, Rosario, Buen-Aire, Alba, Alayor.

SECCION 2.ª

Casa de Misericordia

Consta de los barrios 3.º y 4.º que comprenden las calles siguientes:
P. S. Francisco, S. Jerónimo, Frailes, S. Jaime, S. Antonio, Rector, Prieto y Cales, Cardona y Orfila, Andreu.

SECCION 3.ª

Escuela niñas de S. Vicente de Paul, Sta. Escolástica, 34

Consta del barrio 5.º que comprende las calles siguientes:
Sol, Mercadal, Montañez, Sta. Escolástica, S. Clemente, Sta. Victoria, Alameda, Ciudadela.

SECCION 4.ª

Teatro

Consta de los barrios 5.º, 7.º y 8.º que comprenden las calles siguientes:
Cifuentes, Ramis, P. Esplanada, Vasallo, Pina, Molino, Moreras S. Alberto, Bastion, S. Bartolomé, Luna.

SECCION 5.ª

Escuela de niñas, calle S. José

Consta de los barrios 9 y 10 que comprenden las calles siguientes:
Cos, S. José, S. Jorge, Estrella, Gracia, Deyá, P. Arravaleta, S. Gabriel

SECCION 6.ª

Teatro Circo Colon

Consta del barrio 15 que comprende las calles siguientes:
Infanta, S. Lorenzo, S. Luis Gonzaga, S. Cirilo, S. Manuel, S. Andrés, Campamento, Ramirez, Fernaco.

SECCION 7.ª

Escuela de niñas de San Luis, calle Aleman

Consta del pueblo de San Luis, Compañía de Binifadet, id. de Torret, id. de Consell.

SECCION 8.ª

Escuela de niños de Llumesanas

Consta de las Compañías de Tramontana, id. de S. Olivar, id. de Norias y Molinos, id. de Biniparrell.

SECCION 9.ª

Escuela de niños de S. Clemente

Consta de la Aldea de S. Clemente y Compañía de Musuptá, id. de Forma, idem de Tornaltí, id. de Algendar.

SECCION 10

Escuela de niños, Casullo, 95

Consta del barrio 14 que comprende las calles siguientes:
Castillo, Reina, S. Juan, Plana, S. Pablo.

SECCION 11

Escuela de párvulos, Carmen

Consta de los barrios 12 y 13 que comprenden las calles siguientes:
P. S. Roque, P. Mirandos, Concepcion, S. Sebastian, S. Nicolás, Sta. Cecilia, Santa Rosa, Sta. Catalina, Sta. Teresa, Santa Ana, Bellarista, Carmen, Sta. Eulalia, S. Elias, S. Carlos, S. Guillermo.

SECCION 12

Escuela de niñas, plaza Claustro

Consta de los barrios 11, 16 y 17 que comprenden las calles siguientes:
Arravaleta, Anuncivay, P. Carmen, plaza Claustro, P. Pescadería, P. Principe, Norte, Pescadores, S. Fernando, Comercio, Orfila, Marina, Rampa Abundancia, Anden Poniente, Anden Levante, Fortaleza Isabel II, Lazareto, Hospital Militar, Calafiguera.

Mahon 1.º de Abril de 1896.—El Baron de las Arenas.

Consumos—El dia cuatro de los corrientes á las once de su mañana se celebrará en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, Junta administrativa de Consumos para fallar sobre la aprehension efectuada el 17 del último finido en la «Cuesta nueva» le dos pellejos contenido unos 66 litros de aceite. Por el presente anuncio se cita á sus dueños, encargados ó conductores para que concurran al acto con las pruebas que crean convenientes, parádoles en caso contrario los perjuicios consiguientes.—Mahón 1.º Abril 1896.—El Baron de las Arenas.

Sociedades recreativas

CASIMO «EL PORVENIR»

Hallándose vacante la plaza de Conserje de dicho casino, las personas que deseen obtenerla pueden presentarse sus instancias á la Junta de dicho Casino.—San Luis 1.º Abril 1896.—La Junta.

Telegramas

DR

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 31.—11'5 m.

El periódico «El Tiempo» publica un artículo confirmando que los silvelistas se abstendrán de presentar candidatura en esta Corte porque así lo aconsejan las circunstancias; y añade que es imposible aceptar la evolución con que se les brinda.

Madrid 31.—5'30 t.

El batallon de Wad-Ras, tuvo en Pinar del Río un encuentro con los insurrectos haciéndoles setenta y cinco muertos y más de trescientos heridos, la mayoría de bayoneta.

Máximo Gómez se encuentra enfermo y se dice que se ha embarcado al objeto de cuidar de su salud, y que le sustituirá en el mando de su partida Calixto García.

Madrid 1.º.—1'40 mad.

El Consejo de Ministros ha acordado la creación de administraciones de bienes y derechos del Estado sin gravar los presupuestos: ha concedido el indulto á dos reos condenados á la pena capital.

Cuba.—Ha sido presa una partida de incendiarios que han sido condenados á muerte.

El parte oficial dice que el batallon de Pavia derrotó á quinientos rebeldes causándoles muchas bajas. La columna Aldecoa, derrotó á la partida de Sanguily García causándola pérdidas considerables.

Los insurrectos ahorcaron al secretario de Guanabo.
Maceo se halla en Caimito.

Madrid 1.º.—10 m.

La prensa refleja la ansiedad con que se espera conocer los acuerdos de Washington, teniéndose impresiones encontradas.

La Gaceta publica una Real Orden mandando que vuelvan á abrirse las cátedras el dia ocho del actual, en los establecimientos docentes en que se habian suspendido.

Madrid 1.º.—10'5 m.

Cuba.—Se ha organizado el cuerpo de ejército de «Las Villas» que operará con actividad.

La guerrilla que opera en Calimete ha tenido un encuentro haciendo á los rebeldes treinta y cuatro muertos.

Tambien han ocurrido encuentros de poca importancia.

Madrid 1.º.—10'10 m.

Habana.—Han sido ejecutados á garrote cinco incendiarios.

El general Weyler rechazó las proposiciones de algunos emisarios que solicitaban el indulto para varias partidas, exigiendo condiciones.

«La Gaceta» declara limpias de fiebre amarilla las procedencias de Buenos-Aires.

Imp. de M. Parpal.

Alcaldia de Mahon

A fin de que se guarde por el público el debido respeto y compostura durante las fiestas religiosas de la presente Semana Santa, he dispuesto se reproduzcan los siguientes artículos de las Ordenanzas municipales de esta ciudad.

Art. 40. Queda prohibido bajo la multa de diez reales vellon el tránsito de carruajes, caballerías, ganado y personas cargadas con bultos, por las calles donde celebren procesiones u otras fiestas públicas durante las horas de su celebración.

Art. 41. Las puertas de los templos en las festividades religiosas estarán espeditas para que se pueda entrar y salir libremente, sin permitirse que se formen corrillos delante de ellas, bajo la multa de diez reales vellon.

Art. 42. Desde el Juéves Santo, celebrados los Divinos Oficios, hasta el sábado inmediato despues de tocar á Gloria no podrán andar por las calles coches ni otro carruaje alguno excepto en el caso de tener que salir de la ciudad, y para lo cual será necesario permiso de la Autoridad local, bajo la multa de diez reales vellon.

Los carruajes de transportes podrán transitar desde la una de la tarde del Viernes Santo.

Art. 43. Nadie podrá fumar ni tener puesto el sombrero ó gorro durante el paso de las procesiones por el sitio donde se encuentre, bajo la pena de diez reales vellon.—Mahon 30 Marzo 1896.—El Barón de las Arenas.

Gimnasio Higiénico Ortopédico

DIRIGIDO POR

D. EUSEBIO FERRER

Profesor del Instituto, de las Escuelas públicas de esta ciudad y de Gimnasia y Esgrima del Regimiento Infantería Regional número 2, con certificación de su buen sistema de enseñanza en dicho arte.

Este espacioso salon contiene: Gimnasio completo. Sala de armas. Tiro de salon con carabinas y pistolas de 6 y 9 mm. Baños Duchas. Obras de Anatomía, Hidroterapia, Gimnasia y Esgrima por reconocidos autores, etc. etc.

HORAS DE CLASE

Por la mañana de 9 á 11 duchas, gimnasia y esgrima para los adultos; tarde de 5 á 7 clases de gimnasia para niños; noche de 7 á 9 clases de gimnasia y esgrima para adultos.

Duchas para señoras, de 11 á 12 de la mañana, clase de gimnasia para ídem de 11 y media á 1 de la tarde, dirigida por profesora.

HONORARIOS

Gimnasia: Niños y adultos, un mes 5 pesetas, trimestre 12 50 pesetas.

Señoritas, un mes 6 pesetas, trimestre 15 pesetas.

Esgrima: Lección por días alternados 7 50 pesetas mensuales.

DUCHAS

Duchas generales frías.—Duchas generales frías y calientes, ó sean escocesas, sistema Ling.—Duchas locales frías y escocesas. Tanto por novenas como por meses, todas á precios reducidos.

ADVERTENCIAS.—Los jornaleros que necesitan dedicarse á la gimnasia por recomendación facultativa, se les hará gran rebaja en los precios mencionados.

Hay clases especiales para enfermos.

Como accionista y corresponsal en Balears de «La Regeneración Física», Revista quincenal higiénica y pedagógica de Gimnasia, sports y juegos corporales que se publica en la Côte; tendrán derecho á la suscripción gratuita los señores alumnos que lo soliciten, despues de seis meses de asistencia en mi Gimnasio.

Se permite visitar el Gimnasio á las personas que lo deseen.

33 y 35, HANNOVER, 33 y 35

MAHON.



JOSÉ SINTÉS SAURA

Proveedor de la Real Casa

BASTION 35

En dicho establecimiento se encontrarán todos los dias las acreditadas ensaimadas al estilo de Palma, bizcochos (bascuits), tortas con sardina (cocas con pincha), y pastas propias para esta semana santa.

También se encontrarán las tan excelentes empanadas con carne (formatjadas) para las próximas Pascuas.

Se admiten pedidos y se entrega reparte á domicilio á las personas que lo avisen en la calle del

BASTION, 35.

CANET Y PONS

EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER.

PIANOS PARA ALQUILAR.

SE COMPRAN DE TODAS CLASES.

SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS

PIANOS SALIDOS DE FÁBRICA LOS ALQUILAMOS COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

NO MAS VELLO.

Los POLVOS COSMÉTICOS de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos; pues con el pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse: Precio: 2 50 pesetas bote en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell Hermanos, farmacéuticos, Asalto 53, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España mandando una libranza del Giro Mútuo de valor 3 pesetas.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos: ronca y fatigosa, que es síntoma, casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante **TOS**, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple **TOS**, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar, en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN

Y CURACIÓN DEL ASMA DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la **TOS** se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidáense estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS.

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD.)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.368'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,

Arrovaleta, 3 MAHON

Administración de Loterías de

de 1.ª clase n.º 2 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 10 de Abril de 1896.

Ha de constar de 12.000 billetes al precio de 150 pesetas cada uno, divididos en décimos á quince pesetas; distribuyéndose 1.200.000 pesetas, en 600 premios, de la manera siguiente:

1 de	280.000
1 de	140.000
1 de	65.000
9 de 7.000	63.000
582 de 1.200	698.400
2 aprox. de 3.000 ptas. cada una para los números anterior y posterior al del primer premio	6.000
1 id. de 2.000 id. id., para los del segundo premio	4.000
1 id. 1.800 de id. id., para los del tercer premio	3.600
600	1.260.000

Mahon 1.º Abril 1896.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

12, CALLE INFANTA, 12
FRENTE CALLE DE ANUNCIVAY

DINERO se presta sobre papel del Estado y valores que se coticen en Bolsa.

DINERO se presta en pequeñas y grandes cantidades sobre alhajas de oro y plata, dando su valor máximo a la tasacion.

SE compran cupones Cuba y Exterior; y toda clase de oro en monedas y oro viejo.

GAMBIO MAHONES

PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando

PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º BARCELONA

Para alquilar

Lo están los altos y los bajos, juntos ó por separado, de la casa calle de San José números 41 y 43.

Para informes calle del Angel, número.

Para vender

Lo está la estancia «Egipto» del término de Alayor.

Para informes calle de la Iglesia n.º 8.

Para alquilar

Lo están los altos de la calle Cos de Gracia, núm. 175.

Para informes en los bajos, núm. 177.

En venta

Lo está la casa de la calle de Sta. Victoria n.º 2, esquina á la calle del Sol. Para informes en esta imprenta.

Peix salat

Lo hay para vender en la calle de Portal de Mar, número 6, tienda de Francisco Gavaso.